UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 16 de abril de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2013. ID Nº259758
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CURUGUATY"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre.
La apertura se llevó a cabo el día 15/04/2013 a las 11:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.
2. SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ.
3. IVAN DARIO ISNARDI AGÜERO.
4. JOSÉ MILCIADES QUINTANA.
5. OLGA RUMILDA LEDESMA VILLALBA.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido una sola oferta, siendo la segunda convocatoria, para el presente llamado el de la siguiente empresa:

1. Electrocom.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

Electrocom: presenta los siguientes documentos:
- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Copia de pago de patente municipal.
- Cedula tributaria.
- Copia de cedula del Representante Legal.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Enc. Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	ELECTROCOM					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de la Instalación Eléctrica total del Pabellón	ELECTROCOM	Nacional	Evento	1	5.000.000	5.000.000
2	Mantenimiento y Reparación del tablero principal y sectorizado	ELECTROCOM	Nacional	Evento	1	3.000.000	3.000.000
Total							8.000.000

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, siendo la única oferta, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Por lo tanto optamos por la oferta de la empresa ELECTROCOM por ser la única presentada y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
ELECTROCOM: para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas sede Curuguaty, con todos los ítems, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta del oferente y a las cantidades a efectuar determinadas por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) hasta el monto máximo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Santiago Ariel Aguilera
Enc. Dpto. Contabilidad

Lic. Lorenza L. Torres E.
Enc. Dpto. de Presupuesto